

PRECIOS PÚBLICOS MATRÍCULA 2026/2027

SOLO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

MODELO OFICIAL 030

- Matrícula Curso Completo (Grado Superior): **400 €**.
- Módulos Pendientes: **120 €** por módulo.

EXENTOS DE PAGO

- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho e hijos.
- Alumnos con discapacidad igual o superior al 33%.
- Miembros de familias numerosas de categoría especial.
- Los beneficiarios de becas o ayudas al estudio, por el importe de las citadas becas o ayudas (si el importe de la beca es inferior al importe del precio público por la matrícula, el alumno deberá ingresar la diferencia entre el precio público y la cuantía de la beca).
- Víctimas de violencia de género.
- Estudiantes de primer curso que acrediten una nota media en el expediente académico de la titulación presentada para el acceso, desde 9 (incluido) hasta 10 (incluido), matrícula de honor o mención honorífica.
- Estudiantes de segundo curso que acrediten una nota media de los módulos cursados en el curso académico anterior desde 9 (incluido) hasta 10 (incluido), matrícula de honor o mención honorífica, a excepción de los alumnos de régimen intensivo, para quienes se tomará la nota media del expediente académico de la titulación presentada para el acceso. **(Esta exención no se aplicará en los precios públicos correspondientes a la matrícula por repetición de módulo profesional).**

BONIFICACIONES 50%

- Miembros de familias numerosas de categoría general.
- Estudiantes de primer curso que acrediten una nota media en el expediente académico de la titulación presentada para el acceso, desde 7, incluido, hasta 9 (sin incluir).
- Estudiantes de segundo curso que acrediten una nota media de los módulos cursados en el curso académico anterior desde 7 (incluido) hasta 9 (sin incluir), a excepción de los alumnos de régimen intensivo, para quienes se tomará la nota media del expediente académico de la titulación presentada para el acceso. **(Esta exención no se aplicará a los precios públicos correspondientes a la matrícula por repetición de módulo profesional).**

SEGURO ESCOLAR

CICLOS FORMATIVOS GRADO BÁSICO, MEDIO Y SUPERIOR

El Seguro Escolar es obligatorio para el alumnado de Formación Profesional menor de 28 años.

El importe que debe abonar el estudiante al formalizar la matrícula es de **1,12 €**.

Justificante pago mediante ingreso a cuenta **ES66 2100 1322 2613 0017 5596**

PERIODOS

ALUMNOS DEL CENTRO QUE SIGAN ESTUDIANDO MISMO CICLO

- Alumnos de 1º con todo aprobado en convocatoria ORDINARIA: 15-19 JUNIO.
- Alumnos de 1º y 2º curso con pendientes para convocatoria EXTRAORDINARIA: 23 y 24 JUNIO.

ALUMNOS DAM/DAW ó AVGE/GIAT CON TODO PRIMERO APROBADO QUE SE QUIERAN INCORPORAR A 2º CURSO

- Admisión (documentación especial) 25 de junio al 2 de julio 2026 y matrícula 21, 22 y 23 de julio.

ALUMNOS REENGANCHADOS PARA CURSAR SOLO 2º

- Igual que apartado anterior.

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO PARA TODOS LOS CICLOS EN 1º

- **GRADO BASICO:**
 - ADMISION: 19-26 de junio
- **GRADO MEDIO:**
 - ADMISION: 22-29 de junio
- **GRADO SUPERIOR:**
 - ADMISION: 25 junio- 2 julio

INSTRUCCIONES

VIRTUAL en <https://raices.madrid.org/secretariavirtual>

GRADO BASICO

ADMISION:

- Formulario de admisión (una única solicitud, anular la errónea)
- DNI-NIE / Permiso de residencia temporal o definitivo / Tarjeta de identidad de extranjero / Visado o pasaporte (menores extranjeros empadronamiento).
- Certificado de ESO, propuesta equipo docente, petición propia Anexo III.

GRADO MEDIO

ADMISION:

- Formulario de admisión (una única solicitud, anular la errónea)
- DNI-NIE / Permiso de residencia temporal o definitivo / Tarjeta de identidad de extranjero / Visado o pasaporte (menores extranjeros empadronamiento).
- Documentación de acceso.
- Documentación complementaria para baremo.

GRADO SUPERIOR

ADMISION:

- Formulario de admisión (una única solicitud: en caso de duplicidad, anular la errónea).
- DNI-NIE / Permiso de residencia temporal o definitivo / Tarjeta de identidad de extranjero / Visado o pasaporte (menores extranjeros empadronamiento).
- Documentación de acceso.
- Documentación complementaria para baremo.